

BASES CONCURSO

DECORACIÓN NAVIDEÑA

EJERCICIO 2020-2021

1. Podrán participar en este concurso todos los falleros y falleras dados de alta en el censo de Junta Central Fallera y pertenecientes a las comisiones agrupadas de Mislata.
2. El objetivo de este concurso es premiar la mejor decoración navideña en el hogar.
3. La presentación de la decoración para participar en el concurso podrá ser a través de video o fotografía.
4. Los archivos digitales se enviarán por correo electrónico a la dirección de la Agrupación (agrupaciofallesmislata@gmail.com). En el asunto del correo, se detallará el concurso al que participa (“Decoración navideña”), el nombre del participante y comisión a la que pertenece.
5. De todos los participantes, será premiado el que quede en primera posición.
6. Una vez elegido el primer premio, se abrirá una votación online a través del Instagram de la Agrupación (@agrupaciofallesmislata) con el objetivo de otorgar un segundo premio.
7. Todos los participantes enviarán sus archivos antes del día 18 de diciembre.
8. Todos aquellos correos que no lleguen en el plazo serán excluidos del concurso.
9. El jurado está cualificado para interpretar las bases de este concurso y podrán decidir sobre aquellas cuestiones no previstas en las mismas. Sus decisiones serán inapelables.
10. La agrupación se reserva el derecho a suspender el concurso si la participación no es la deseada.
11. La inscripción y participación en este concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.
12. La fotografía o video premiado quedará en propiedad de la Agrupación Fallas Mislata, así como todos los derechos que puedan derivarse de las mismas.

